



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VERACRUZ.  
2018-2021**



**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. TE/INV/FISDMDF/2018301680004  
RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL BARRIO DE  
TECUANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.**

SIENDO LAS 13:00 HRS. EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VER DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO A LOS DISPUESTO, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LAS 3 PROPUESTAS DE LA OBRA RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FISDMDF/2018301680004 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL BARRIO DE TECUANCA DE LA LOCALIDAD DE TEQUILA MEDIANTE EL ANALISIS COMPARATIVO QUE SE INTEGRA A ESTA ACTA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y EN RESUMEN, LAS PROPUESTAS OCUPAN LOS SIGUIENTES LUGARES EN RELACIÓN A MONTO CON EL IVA INCLUIDO

EMPRESA	MONTO	LUGAR
RAMÍREZ CORONA GONZALO	932,185.11	1ER LUGAR
HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA	948,906.12	2DO LUGAR
ORTÍZ MARTÍNEZ GUSTAVO IGNACIO	950,084.61	3ER LUGAR

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE OPTARA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE POR LO MENOS A TRES PERSONAS PARA EFECTO DE ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, ORIENTÁNDOSE LAS ADJUDICACIONES A LA EMPRESA QUE PRESENTO LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES DE RESOLVERSE EL SIGUIENTE

**DICTAMEN**

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTO.

A LA EMPRESA RAMÍREZ CORONA GONZALO REPRESENTADA POR GONZALO RAMÍREZ CORONA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL BARRIO DE TECUANCA DE LA COMUNIDAD DE TEQUILA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 932,185.106 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

\_\_\_\_\_  
C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL